

APRUEBA PROGRAMA LANZAMIENTO TALLER CUECA,
PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD.

HUEPIL, ABRIL 05 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) La Necesidad de Cubrir gastos relacionados con Programa Lanzamiento Taller de Cueca, Programa Promoción de la Salud, a realizarse el día jueves 07/04/2016, en Sede Social Los Pensamientos Tucaapel, desde las 15:00 a 17:00 hrs, dirigido a Adultos Mayores de Organización los Pensamientos de Tucaapel y Comité de Salud Cardiovascular de Tucaapel.

DECRETO N° 1040 /

1.-APRUEBASE Programa Lanzamiento Taller de Cueca, Programa Promoción de la Salud, según el punto d) de los vistos, sujetos a rendición.

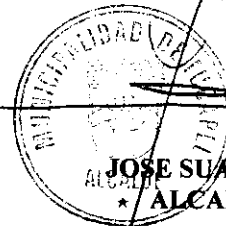
Funcionaria Encargada Srta. María Paz Pérez Chávez.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE SUAZO MAYO
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JSM /GPL/FBF/ baa.

